

13 JUL 2010

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010 del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 353 de fecha 02 de julio de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere ala ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 5.000.000.-** al **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA** RUT 65.151.310-3, representado por el señor JULIO SEDANO MARTINEZ, RUT 04.942.794-8, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de: materiales aseo y oficina, alimentación, y Otros (Trofeos, medallas e implementación deportiva).

Forma de pago: se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA, se encuentra inscrita bajo el N° 100007-1 de fecha 16 de septiembre de 2002 según Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 17 de junio de 2010, emitido por el señor Director Regional (S) ChileDeportes.

El Consejo Local de Deportes de Arica, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 4 Registro 15 otorgada con fecha 19 de marzo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina	600.000
• Alimentación	500.000
• Otros (trofeos, medallas e implementación deportiva)	3.900.000
Totales	\$ 5.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.004 "Consejo Local de Deportes de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CRVM/EAO/CRCG/scv.-

Distribucion:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivo

08.07.10

